

Relaciones entre Cabarrús y Floridablanca durante la etapa de aquél como director del Banco Nacional de San Carlos (1782-1790)

Juan HERNÁNDEZ FRANCO

Resulta bastante conocida, merced a los estudios de Ruiz Martín y Hamilton, los antecedentes, creación y funcionamiento en sus primeros años del Banco Nacional de San Carlos; en cambio, se ha profundizado menos en el conocimiento de sus directores y las relaciones que estos mantienen con los hombres que ocupan el poder, es decir los gobernantes. En los primeros años de vida del Banco de San Carlos, al decir gobernante nos referimos a Floridablanca, que rige los destinos de la nación en vista de la confianza que deposita en él Carlos III y por méritos propios, desde 1777 a 1792; en cuanto a los directores, el más importante es Francisco de Cabarrús, artífice e impulsor de la entidad bancaria.

I. EL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS EN SUS PRIMEROS AÑOS (1782-1794).

La Europa del siglo XVIII, la Europa de las reformas y transformaciones políticas, sociales y económicas, en el último campo también experimenta notables cambios por lo que respecta a las finanzas¹. Lo más novedoso en la banca europea de ese siglo es la definitiva constitución de los bancos centrales, encargados de las finanzas estatales. Entonces los bancos desempeñaban una función distinta a los de nuestra época (drenar el ahorro, repartir el crédito, o emitir billetes) y consistía en ser intermediaria de la actividad comercial y del sistema de depósitos y créditos, el cambio o pago de los compro-

¹ Braudel, F.: *Civilisation matérielle, économie et capitalisme*. Tomo II, París, 1979, págs. 348 y ss.

misos en moneda extranjera que contrajeran sus clientes, y el comercio propiamente dicho².

A lo largo del siglo XVIII se repiten —por parte de la administración— continuamente los intentos para crear un Banco Nacional³, que no cuajó en realidad hasta la década de 1780. Las necesidades financieras de la nación a causa de la guerra que se mantenía con Inglaterra, la falta de un prestamista en el interior de España, la obtención de préstamos en el exterior a elevados intereses y la ineficacia de la emisión de Vales Reales o papel moneda, figuran entre los motivos que impulsaron a la elección del Banco Nacional de San Carlos⁴.

El Conde de Floridablanca prepara un primer proyecto de banco nacional en 1779, que no se continua, por el pasajero desahogo económico que supone la llegada a España de un cargamento de plata procedente de México. Fue Cabarrús quien, el 12 de octubre de 1781, dirige a aquél un proyecto que resultó bien acogido, pues contenía el medio para amortizar la deuda que originó la emisión de Vales Reales. En cambio, no le parecía bien al Ministro de Hacienda: Conde de Guasa, por lo que el financiero francés hubo de redactar un segundo *Memorial*, aprobado por una Asamblea Extraordinaria de ministros y expertos en la materia el 13 de abril de 1782 y posteriormente por los ministros del rey, que lo hicieron individualmente por escrito⁵.

El 15 de mayo de 1782, el Consejo de Castilla emite una Real Cédula, de acuerdo con la cual queda formalmente constituido el Banco Nacional de San Carlos. Se concibe, por un lado, como elemento regulador de los Vales Reales, forma específica de deuda pública, y, por otro lado, como futuro financiador de las necesidades públicas especiales, con la contrapartida del monopolio de la extracción de plata del reino y de la emisión de billetes o cédulas; además tenía facultades para promover empresas de interés general y para extender crédito a corto plazo⁶.

El Banco funcionó bien durante los primeros años, en concreto hasta 1794, pero a partir de esta fecha emprende un curso oscilante.

² Vilar, P.: *Oro y Moneda en la Historia (1450-1920)*. Barcelona, 1969, página 331.

³ Hamilton, E. J.: «Plans for a National Bank in Spain (1701-1783)», *The Journal of political Economy*, LVIII, 3 (1949); y Ruiz Martín, F.: *La Banca española hasta 1782*, en el *Banco de España. Una Historia Económica*. Madrid, 1970, págs. 159 y ss.

⁴ Ruiz Martín, F.: *op. cit.*, págs. 189-191.

⁵ Hamilton, E. J.: *El Banco Nacional de San Carlos (1782-1829)*, en el *Banco de España...*, págs. 201-202.

⁶ Tedde de Lorca, P.: *El Banco de San Carlos y la Real Hacienda (1794-1828)*, ponencia presentada en el Seminario *Hacienda Pública española: del antiguo régimen al sistema liberal*, Santander, 16-20 agosto, folio 2.

Los años boyantes fueron los cinco primeros (1782-1787), con dividendos que oscilan entre el 7 y el 9,6 por 100; las causas principales de los buenos resultados son: 1) la rentabilidad que ofrece el monopolio concedido al Banco para exportar la plata procedente de América, y 2) la buena acogida que encontraron entre los particulares y las instituciones las acciones y el alto precio que alcanzan en el mercado⁷.

Pero a la vez se iban engendrando vicios, que acarrearán, en 1790, la primera crisis seria de la entidad, a causa: 1) del aprovechamiento hasta límites imprevistos de los poderes que otorgaba el monopolio de extracción de plata; 2) de los créditos otorgados a directores o personas afines a ellos en términos de increíble ligereza y favor; 3) la deficiente gestión en la administración de los suministros al Ejército y Marina, y 4) la desvalorización de las acciones, consecuencia de la especulación y desafortunadas inversiones. A todo ello hay que sumar el cambio de signo en la coyuntura económica a fines de la década de 1780, que no permiten encubrir los fallos cometidos por los directores en su gestión, ni los errores técnicos que contenía el reglamento del Banco⁸.

II. RELACIONES ENTRE CABARRÚS Y FLORIDABLANCA

Ambos personajes son conocidos, no obstante haremos una pequeña semblanza, para poner de manifiesto los puntos de concomitancia existentes entre ellos.

Floridablanca ocupaba el cargo de Ministro de Estado desde 1777 y merced a la confianza que depositó en él Carlos III, era en la práctica el Primer Ministro. Hombre de mentalidad reformista, formaba parte de la minoría ilustrada dirigente que pretende la equiparación de España con la Europa del Siglo de las Luces, y buena parte de su mandato —concluido en 1792— está presidido por la idea de modernizar la estructura político-social-económica-cultural y administrativa de este país⁹.

Cabarrús, nacido en Francia, era en el orden personal un reformador, que solicita la intervención del Estado en la transformación social y económica de la nación, en base a la prosperidad del pueblo, educación sin distinción de clases y de matiz laico, beneficencia pública, fomento de las clases útiles e industriales, una política fiscal más

⁷ Hamilton, E. J.: *El Banco Nacional...*, págs. 214, 224.

⁸ Tedde de Lorca, P.: *Op. cit.*, folios 5-6.

⁹ Hernández Franco, J.: *La obra política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca* (en prensa), *passim*.

distributiva, infraestructura apropiada de las obras públicas, etc. Un ilustrado en la práctica y el comportamiento¹⁰.

Floridablanca y Cabarrús establecen sus relaciones oficiales a través de los cargos que ocupan, es decir, Ministro de Estado y director nato del Banco Nacional de San Carlos. Esta entidad contaba con ocho directores, de los cuales solamente dos eran permanentes: los encargados de las provisiones; el resto era por dos años, no cobraban dinero alguno, y tres pertenecían a los negocios y otros tres a la nobleza o mundo de la política¹¹.

Las relaciones entre el Ministro de Estado y los directores del Banco Nacional de San Carlos fueron buenas en los primeros años de funcionamiento de la entidad, coincidiendo con el auge y brío de la misma. Precisamente en 1785 —quizá el mejor año en cuanto a resultados¹²— los directores expusieron a Floridablanca que habían desempeñado su labor con «pureza y celo»¹³.

Esta positiva gestión de los directores se torció a partir de 1786, consecuencia de la progresiva desvalorización de las acciones del Banco (de 2.700 a 2.200-2.000 reales); entonces los accionistas y opinión pública les acusó de lucro y especulación. La mala gestión continúa en los años siguientes, al fracasar en la administración de suministros al Ejército y Marina, proseguir la depreciación de las acciones, quebrar casas comerciales en conexión con la entidad y sus directores, etc. En 1788 se hizo preciso crear una Junta de Comisión, cuya finalidad era vigilar la prudencia e integridad de los directores, la seguridad en las operaciones financieras, corregir abusos y desórdenes y, en definitiva, «evitar la ruina del Banco»¹⁴.

1. *Antecedentes de las relaciones: Apoyo de Floridablanca al plan propuesto por Cabarrús para la erección de un Banco Nacional (1779-1788)*

El comienzo de las relaciones entre Cabarrús y Floridablanca data de 1779. Ese año la situación financiera de España atravesaba por

¹⁰ Elorza, A.: *La ideología liberal en la España Ilustrada*. Madrid, 1970, págs. 152-157; y Maravall, J. A.: «Cabarrús y la idea de reforma política y social en el siglo XVIII», en *Revista de Occidente*, núm. 69 (1968), pág. 277.

¹¹ Hamilton, E. J.: *El Banco Nacional...*, pág. 204.

¹² Según los directores, los beneficios que había producido el Banco de San Carlos entre 1783 y 1785, eran de veintitrés millones de reales, y «ninguna pérdida, ningún pleito, ninguna queja fundada sobre la calidad y puntualidad del suministro (del Ejército y Marina)». A. H. N., Estado, legajo 3230, apartado núm. 17. «Representación al Conde de Floridablanca por parte de la Junta de Directores del Banco de San Carlos del estado de éste en los dos años de funcionamiento (1783-1785)». 1785, septiembre 27, Madrid.

¹³ A. H. N., Estado, legajo 3230, apartado núm. 17.

¹⁴ A. H. N., Estado, legajo 3202. Informe de Sebastián Piñuela a Floridablanca. 1787, febrero 22, Madrid.

momentos difíciles, pues la Hacienda —a causa de la guerra contra Inglaterra— era incapaz de hacer frente a los gastos; no hubo más remedio que solicitar un préstamo de 9.000.000 de reales a un consorcio español y extranjero, que debía reembolsarse en Vales Reales a un cuatro por ciento de interés¹⁵.

La insolvencia financiera de la monarquía, la ausencia de un prestamista interior —los Cinco Gremios Mayores habituales prestamistas del Estado a lo largo del siglo XVIII, en 1779 conceden un préstamo de 60 millones de reales distribuidos en seis plazos, que no pueden satisfacer a partir del cuarto— al que recurrir, y la necesidad de buscar el dinero en el exterior motivan que un amplio colectivo de instituciones y particulares aboguen por un banco nacional. El 26 de julio de 1779, Cabarrús presentaba ante Floridablanca el primer plan para la erección de la entidad bancaria; éste lo estimó como «admirable» y sólo puso un reparo, de orden material: el erario nacional carecía de fondos para dotarlo, pues los existentes eran suficientes tan sólo, para atender todas las necesidades estatales de los seis meses que quedaban de ese año¹⁶.

El Gobierno, debido al informe contrario a la idea de banco que emite el Ministerio de Hacienda, y a la llegada de un importante cargamento de plata mexicana a finales de 1779, desistió momentáneamente en la creación del banco, y prefirió emitir en 1780 Vales Reales por valor de 10 millones de reales con un interés del cuatro por ciento¹⁷.

La anterior operación financiera no dio los resultados apetecidos, pues los Vales Reales fueron tomados a descuento desde el momento que se pusieron en circulación, por lo que a las seis semanas estaban por debajo de su valor inicial. Para reparar el desatino, y poder continuar la financiación de la guerra contra Inglaterra, se hizo preciso una segunda emisión de Vales Reales, que constituye —según Hamilton— un rotundo fracaso a causa del excesivo número de papel moneda en circulación, el desfavorable desarrollo de la contienda bélica contra Gran Bretaña, y la interrupción de las rutas marítimas con Perú y México; de tal forma que los Vales Reales se situaron un cuatro por ciento por debajo del dinero metálico¹⁸.

Floridablanca en ningún momento se mostró partidario de la emisión de Vales Reales, y en concreto, con motivo de la segunda, pro-

¹⁵ Obras originales del Conde de Floridablanca: *Memorial presentado al rey Carlos III y repetido a Carlos IV por el Conde de Floridablanca, renunciando al ministerio*. Madrid, 1867, pág. 334.

¹⁶ A. H. N., Estado, legajo 3230, apartado núm. 2. Opinión del Conde de Floridablanca sobre el plan de Banco Nacional propuesto por Francisco Cabarrús, 1779, julio 26, Madrid.

¹⁷ Ruiz Martín, F.: *Op. cit.*, págs. 189-192.

¹⁸ Hamilton, E. J.: *El Banco Nacional...*, pág. 201.

notificó «que el aumento de este papel envilecería su valor» y expondría a la monarquía a la quiebra económica, si no era factible la reducción del papel moneda a dinero metálico¹⁹.

Para Floridablanca el causante de la depreciación de los Vales Reales era Cabarrús, al facilitar las reducciones a metálico; y en esos momentos —año 1781—, sostiene que la única operación posible para detener la desvalorización de los Vales Reales, consistía en la creación de una Caja de Reducción o Descuento.

La Caja de Reducción se trata de una entidad similar a un banco público, y entre sus funciones estaba: favorecer el crédito, rebajar el tipo de interés y amortizar la deuda pública²⁰. La Caja de Reducción propuesta por Floridablanca operaría con recursos muy escasos; su finalidad principal consistía en detener el incremento de la deuda nacional y frenar la desvalorización de los Vales Reales, buscando una estimación similar entre el papel moneda y el circulante. El Ministro de Estado creyó que Cabarrús no la acogería con agrado y expresa que aunque su pensamiento «tiene más alma que lo que puede percibir Cabarrús u otro calculista, y así no extrañaré que no lo adopten». Sin embargo, se equivocó, pues el francés lo estimó bien, y si la Caja de Descuento no se llevó a la práctica se debió al veto del Consejo de Castilla²¹.

La discusión en torno a la Caja de Reducción propuesta por Floridablanca, tuvo lugar a lo largo de los meses de julio y agosto de 1781, y como hemos visto no prospera. La situación financiera de la nación empeoraba a pasos agigantados, pues la segunda emisión de Vales Reales resultó un fracaso —rápidamente se despreciaron— y no se pudo amortizar. Era imposible postergar la erección de un Banco Nacional, que se hizo de acuerdo con el plan propuesto el 12 de octubre de 1781 por Cabarrús a Floridablanca. Este lo apoyó y el respaldo del político será decisivo, pues su poder en el interior del gabinete permite vencer la oposición que hacían —por separado— a la idea del francés, tanto el Ministerio de Hacienda, como el consorcio comercial de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

El Ministro de Hacienda intentó que Floridablanca desistiera de apoyar la creación del Banco, y le propuso una tercera emisión de Vales Reales. Sin embargo, Floridablanca estaba decidido a instalar la entidad financiera según la propuesta de Cabarrús, por eso escribe al primero, que considera perjudicial para la nación: que no se lleve a efecto la fundación de la entidad financiera y «que si se establece el Banco puede correr el pensamiento de don Francisco Cabarrús»;

¹⁹ Obras originales del Conde de Floridablanca: *Memorial...*, pág. 334.

²⁰ Vilar, P.: *Op. cit.*, pág. 335.

²¹ A. H. N., Estado, legajo 3230, apartado núm. 3: Caja de Reducción.

su única sugerencia es que debía acompañarse con la Caja de Reducción, lógicamente para recoger los despreciados Vales Reales²².

El 15 de mayo de 1782 se promulgó la Real Cédula de erección del Banco Nacional de San Carlos. Durante algunos meses existirán discrepancias técnicas a la hora de poner en marcha la entidad; resueltas éstas y dotada de un *Reglamento* apropiado, funcionará bien durante los primeros años de la dirección de Cabarrús.

2. Apogeo de las relaciones (1783-1786)

En los momentos de auge del Banco, años 1783-1786, las relaciones entre Cabarrús y Floridablanca fueron excelentes. La marcha positiva de la entidad y la buena dirección de la misma, la recompensa el Ministro de Estado espléndidamente, y en el caso concreto del francés, otorgándole sueldo y honores en el Consejo de Hacienda²³.

En 1785 llovieron críticas sobre los directores del Banco —en especial sobre Cabarrús— a causa de una operación realizada por éstos en 1784 —consistió en prestar veinte millones de reales al banquero francés Le Couteleux de la Noveye, implicado en grandes especulaciones—, que supuso un notable incremento en el valor de las acciones, ascendiendo de 2.500 a 2.800 reales; precio momentáneo, pues en septiembre cae en picado y podían comprarse en París por 2.200 reales. Las causas de la depreciación de las acciones, según Hamilton, están: 1) en el carácter especulativo de la operación efectuada en 1784; 2) en el eficaz ataque que dirige el francés Mirabeau en su libro de la *Banque d'Espagne dite de Saint-Charles* contra Cabarrús y restantes directores, a los que responsabiliza de ser autores del alza; 3) las dificultades que origina el aprovisionamiento del Ejército y Marina; 4) el reconocimiento de que cesarían los cuantiosos beneficios procedentes de la exportación de plata, una vez dispersa la que se acumuló durante los años de guerra con Inglaterra; 5) el descenso en el precio de los Vales Reales, y 6) la venta de acciones por parte de sus poseedores con intenciones especulativas²⁴.

Floridablanca no creyó que en la operación realizada en 1784 y la consiguiente alza y descenso en el precio de las acciones, hubiera intenciones especulativas, conformándose con la que le da Cabarrús, que le explica que tenía como finalidad «añadir seguridad al Ban-

²² A. H. N., Estado, legajo 3230, apartado núm. 2. Floridablanca a Murquíz, 1782, febrero 23, El Pardo.

²³ Reciben igual recompensa otros dos directores: Conde de Altamira y el Marqués de Matallana, y honores en la Real Junta General de Comercio y Moneda: Gregorio Joyes, Juan Bautista Rossi, José del Toro, Conde de Carrión y José Goicoechea.

²⁴ Hamilton, E. J.: *El Banco Nacional...*, págs. 215-217.

co»²⁵. El punto más alto de la popularidad de Cabarrús y de sus relaciones con Floridablanca se sitúa en torno al año 1786, cuando la Junta de Directores y la masa de accionistas proponen al Ministro de Estado —y éste accede— que se le otorgue al francés un título de Castilla, que iría acompañado del correspondiente mayorazgo.

3. *Desvanecimiento de las buenas relaciones (1787-1789)*

En 1787 comienza a desvanecerse la amistad y confianza mutua, que existía entre el político y el economista; la causa pudo ser la involucración de Cabarrús en la quiebra y desfalco de la Casa Montaldi al Banco de San Carlos. Esta compañía fue a la bancarrota, poseyendo 1.775.275 reales, en virtud de la amistad con los directores; con posterioridad se demostró que no estaban implicados²⁶. Pero en esos momentos se acusó a Cabarrús de cohecho con su suegro, Antonio Gilabert, el cual desde su cargo de director de giros, coopera en el engaño de Montaldi, y realiza operaciones beneficiosas para su casa comercial, al descontarse letras él mismo.

Cabarrús aclara su posición ante Floridablanca en una carta con fecha de 21 de febrero de 1788, en la que expone «que en la formación del Banco propuso por directores a hombres que no tenían la menor relación conmigo, y que no me reservé manejo, sueldo, ni autoridad alguna». A continuación se autoabsuelve de cualquier responsabilidades en las operaciones de giros y provisiones del Ejército, y ensalza sus virtudes de celo, interés y trabajo por la entidad; sin embargo, esto no fue suficiente para que la opinión pública le creyera libre de culpas y que desde 1786 —nos dice Cabarrús— «se vomitasen contra mí las mayores calumnias»²⁷.

La fecha de 1786 marca, según el propio Cabarrús, el declinar de su buena estrella, que él intentó recuperar con unas posturas éticas, insuficientes para redimirle ante la opinión pública y los accionistas; fueron éstas: el cierre de su casa comercial, el abandono de todos los negocios y su paulatino alejamiento de la dirección del Banco. Lo último, en 1788, lo consideraba ya improrrogable, a causa del «dio que persigue este establecimiento... y se encarniza de tal modo contra mí, que ya no me queda que hazer más que una prueba, y es la de mi total separación»²⁸.

²⁵ A. H. N., Estado, legajo 3230. Cabarrús a Floridablanca. 1785, octubre 27, Madrid.

²⁶ Hamilton, E. J.: *El Banco Nacional...*, pág. 218.

²⁷ A. H. N., Estado, legajo 2839. Reservada de Cabarrús a Floridablanca. 1788, febrero, 21, Madrid.

²⁸ *Ibidem*.

El 24 de febrero de 1788, Cabarrús hizo presente a la Junta General del Banco la renuncia al cargo de director nato, aunque mientras la Junta de Comisión —encargada de estudiar las acusaciones contra los directores por su mala gestión y quiebras de casas comerciales relacionadas con el Banco— no dictara resolución, permanecería en el puesto de delegado real en el canal de Guadarrama.

Floridablanca ya no cree en su antiguo amigo, y manda investigar la conducta de Cabarrús como director, solicitando al respecto un informe de Juan Bautista Rossi. Este negó que fuesen ciertas las acusaciones vertidas sobre el francés, a quien se le achacaba, junto a los otros directores, un desfalco al Banco por valor de 10 millones de reales; puso de manifiesto su escrupulosidad en la operación del alza de las acciones; y refutó «que con el pagaré que dejaba en caja, sacaba el dinero que quería»; por último, demostró su inocencia en el soborno a la Junta de Comisión, para que no descubriese el fraude cometido²⁹.

En cambio, el mismo Rossi afirma que Cabarrús utiliza al Banco al aprovecharse de los documentos que ofrecía la entidad, aunque estos fuesen legales «al ser admitidos por los otros directores»³⁰. Floridablanca no pone en duda esta última acusación, pues en su *Memorial* escribe: «No niego que este hombre ha hecho su negocio con ventaja»³¹.

En 1789 no existía una ruptura total de relaciones, aunque sí intuimos una separación de Floridablanca con respecto a su antiguo amigo. Ese año, Cabarrús se enfrenta de lleno con Lerena —Ministro de Hacienda— y con los Cinco Gremios Mayores, que le acusan ante la Inquisición de criticar «los abusos de poder por parte de los despóticos del poder»³².

Su pecado es grave, pues coincide con la Revolución Francesa, de ahí que se saquen a relucir sus defectos, y se olviden sus servicios e incluso la tolerancia anterior; no obstante, el Ministro de Estado no fue tan duro con Cabarrús y reconoce los méritos que había sumado en sus años de servicios al Banco y a la nación: «En obsequio de la justicia que debo hacer a un hombre cuyos importantes servicios se han olvidado, luego que hemos salido de la necesidad, y sólo se le busca y mira por la parte en que puede tener o ha tenido defectos, como si hubiera en el mundo quien no los tuviere»³³.

²⁹ A. H. N., Estado, legajo 3230. Juan Bautista Rossi a Floridablanca. 1788 marzo 14, Madrid.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Obras originales del Conde de Floridablanca: *Memorial...*, pág. 335.

³² Elorza, A.: *Op. cit.*, pág. 148.

³³ Obras originales del Conde de Floridablanca: *Memorial...*, pág. 335.

CONCLUSIONES

Las relaciones entre Cabarrús y Floridablanca —hombres de pensamiento y comportamiento afín, ambos tenían inculcados los principios reformistas y los llevan a la práctica— fueron bastantes buenas, hasta que no se torció el funcionamiento del Banco Nacional de San Carlos. Esta entidad financiera, creada para resolver los graves problemas económicos de España a principios de la década de 1780 y luego para amparar al comercio y a los comerciantes nacionales en sus operaciones en el exterior, la planea el francés, pero no hubiera sido posible su erección de no haber contado con el respaldo del gobernante. Los primeros años de vida del Banco de San Carlos (1782-1786) arrojan un saldo positivo, cumpliendo de sobra los fines con que se concibió; durante ese tiempo, tanto Cabarrús como Floridablanca, mantuvieron unas estrechas y magníficas relaciones, sin discrepancias de tipo alguno, intercambiándose entre ambos soluciones para modernizar el estado de la nación.

En 1787 se quiebra la buena marcha del Banco Nacional de San Carlos, y la opinión pública, accionistas, instituciones e incluso algún ministro del gabinete Floridablanca culpan de ello a Cabarrús. El Primer Ministro ordenó investigar su actuación como director, y los resultados pusieron de manifiesto que había sido legal, pero el acoso a que lo someten sus detractores, obliga al francés a dimitir. Fueron momentos difíciles, pues muchos olvidaron sus eficaces y útiles servicios a la modernización de España; entre los pocos que al menos reconocen sus anteriores méritos estará Floridablanca.

APENDICE DOCUMENTAL

1788 febrero 21. Madrid. Correspondencia entre Cabarrús y Floridablanca, exponiéndole el primero su gestión como director y su renuncia al cargo.
A. H. N., Estado, degajo 3230.

Mui señor mío: ninguno sabe mejor que Vuestra Excelencia que en la formación del Banco propuse por Directores a hombres que no tenían la menor relación conmigo, y que no me reserve manejo, sueldo, ni autoridad alguna. Los accionistas con aprobación de Su Majestad me precisaron a ser vocal de la Junta, y a esto se ha reducido mi intervención: la que ha bastado, sin embargo, para que se me atribuyese quanto se hacía, y para que se supiese que yo mandaba, y disponía de todo a mi antojo.

Es cierto que si el celo, el interés del acierto, y el peso de la previsión, y de la responsabilidad, dan alguna preponderancia, he tenido ésta, como también el trabajo del Gabinete; pero ni las operaciones del Giro, ni las de previsions, ninguna en que se manejasen intereses, ha corrido por mi mano.

Todo esto no bastó para impedir que por varios libelos impresos, o manuscritos, se vomitasen contra mí las mayores calumnias.

Quise cortar hasta la sospecha de ellas, y en fines de 1786 dejé todos mis negocios, y levanté la casa de comercio que gobernaba mi tío: contentándome con una fortuna sumamente moderada, si se atiende a la cantidad de quatrocientos millones que he facilitado a la Real Hacienda, y cuía legitimidad puedo justificar en todos tiempos.

Hize más: intenté acostumar a las gentes a ver el Banco existir y prosperar sin mí: resuelto a dejarle si salía bien este experimento: Vuestra Excelencia sabe las consecuencias.

Con todo: el odio que persigue este establecimiento es tal, y se encarniza de tal modo contra mí, que ya no me queda que hazer más que una prueba, y es la de mi total separación.

A esto se reduce la representación que he dispuesto para la Junta General próxima, y que suplico a Vuestra Excelencia se sirva hazer presente al Rey nuestro señor para que se digne concederme se real permiso, y aprobación.

No sé hasta qué punto las maniobras de mis contrarios, o por mejor decir de los del Banco, habrán podido prevalecer; pero confío que Su Majestad y Vuestra Excelencia verán en esta representación estampado mi verdadero carácter, ageno de partidos, y que se combencerán de que el hombre capaz de dejar sus obras, las hubiera sostenido hasta el último aliento, sin las circunstancias que se lo impiden.

Espero de la bondad de Vuestra Excelencia se sirva poner a los pies de Su Majestad mi respeto, y mi amor a su real persona; y me comunicará su soberana resolución.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Madrid y Febrero, 21 de 1788.

Francisco Cabarrús